

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27962 A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafañez García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Sección I declaración concurso número 197/2013 y NIG número 15030 47 1 2013/0000208, se ha dictado en fecha 20 de mayo de 2013, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Inversiones Eurocasa Coruña Promociones y Alquileres, S.L., con CIF B-15836950, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña, calle San Andrés, número 124, 1.º

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora. Se ha designado, como administración concursal a la Letrado doña María del Pilar García López, con domicilio postal en A Coruña, calle Emilia Pardo Bazán, número 7, 1.º D, teléfono 981-122088 y dirección electrónica "mpgarcialopez.abogado@icacor.es" para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 29 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130042132-1